



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1810 de 2024**

---

---

Carpeta Nº 4171 de 2024

Comisión Especial de Deporte

---

---

ODIO, RACISMO, XENOFOBIA E INTOLERANCIA EN EL DEPORTE  
Normas para su prevención

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR (OFI)

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL (FUBB)

MUTUAL URUGUAYA DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES (MUFP)

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL (AUDAF)

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 21 de mayo de 2024  
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Reutor.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear, Elsa Capillera, Alberto Fumero,  
Pedro Jisdonian, Eduardo Lust y Nino Medina.

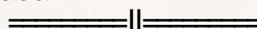
Invitados: Por la Organización del Fútbol del Interior (OFI), señores Sebastián  
Sosa, Presidente; Dra. Andrea Valiente, Asesora Jurídica; Carlos Alaniz  
y Juan Varela, Vocales.

Por la Federación Uruguaya de Basketball (FUBB), señor Jorge  
Rodríguez Prosecretario del Comité Ejecutivo.

Por la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP), señor  
Mitchell Duarte Iroldi, Secretario.

Por la Asociación Uruguaya de Árbitros de Fútbol (AUDAF), señores  
Yimmy Álvarez, Presidente y Cr. Javier Feres.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.



**SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Reutor).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado:

Propuesta corrección de estilo N° 169. Proyecto de ley "ODIO, RACISMO, XENOFOBIA E INTOLERANCIA EN EL DEPORTE" (C/4171/24 Rep. 1065).

La Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de recibir al presidente de OFI, señor Sebastián Sosa; a la asesora jurídica, doctora Andrea Valiente y a los vocales, señores Carlos Alaniz y Juan Varela.

La Comisión está trabajando sobre el proyecto relativo a "Odio, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte. Normas para su prevención", y la intención es que OFI dé su punto de vista al respecto.

Hoy tenemos una agenda cargada, y hemos acordado media hora para escuchar a cada delegación.

Con mucho gusto, les cedemos el uso de la palabra.

**SEÑOR SOSA (Sebastián).**- Agradecemos la invitación.

Por supuesto, estamos de acuerdo con el tema de fondo, con la regulación y un mejor análisis de los temas que se recogen en el proyecto, más allá de las cuestiones formales en las que ahondarán los compañeros.

Queremos hacerles un pedido. En caso de que el proyecto prospere en los términos que está redactado, pedimos que no se deje de prestar atención a otros aspectos que se asumen en la reglamentación en este tipo de leyes -como la ley de deporte-, que trae aparejado un tema de la Policía y la asignación de los recursos.

Digo esto porque si se aprueban leyes que implican sanciones y contralor, también se deberían asignar recursos, y para todo el país, porque esto no solo comprende al fútbol profesional; nuestro ámbito de actividad no es el fútbol profesional, pero igual implica un montón de complejidades que si no se prevén en la reglamentación después las normas complican más de lo que nos regulan. Esto nos está pasando con algunas normas que están en la cancha.

**SEÑORA VALIENTE (Andrea).**- Me voy a remitir al informe jurídico, que es muy concreto y que fue aprobado por el Comité Ejecutivo.

Debemos saludar iniciativas como esta, tendientes a prevenir y erradicar la violencia en el deporte, siendo el deporte un derecho humano fundamental, lo que permite avanzar para aportar en tal sentido, de hecho, este tipo de convocatorias.

El texto remitido nos merece las siguientes consideraciones en términos generales. La exposición de motivos no menciona referencia teóricas o doctrinarias que sustente el fundamento del proyecto que se presenta; por tanto, entiendo que toda acción debe tener un fundamento teórico para llevarla a la práctica. Nuestra práctica debe estar fundamentada.

Aparentemente, la redacción proviene de la Ley N° 19/2007 de España y su decreto reglamentario N° 213/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia, la intolerancia en el deporte. Por lo tanto, todo indica -por la forma y confección de este proyecto- que el origen es esta ley española. Ahora bien -y ahí está el punto para dar soluciones posibles a problemas reales y particulares que afectan el deporte en el Uruguay-, será preciso contar con indicadores claros; tal omisión en el diagnóstico con relación a la causa de los problemas, a los fundamentos y financiación nos debería interpelar respecto de la forma en cómo se

construye la política pública, en este caso bajo el binomio de violencia y deporte, y no dejar tampoco al margen de que sea con perspectiva de género.

Pensamos que debería realizarse un aporte previo destinado a brindar con precisión teórica y conceptual los problemas que se requieren solucionar, a los efectos de proceder luego con más precisión y seguridad para imponer obligaciones, en este caso a entidades deportivas y dirigentes, más aún teniendo en cuenta que se establecen infracciones y sanciones.

Por otra parte, de la simple lectura del proyecto se advierte una redundancia e inflación normativa; la redundancia es, sin duda, un inconveniente a prevenir, porque termina generando dudas inútilmente y falta de seguridad jurídica.

Asimismo, se advierte con preocupación el artículo 17, en tanto dispone la directa aplicación de la normativa centrada en vigencia, aún sin reglamentar.

En conclusión, dado que se comparten los objetivos -en esa forma lo dijo el presidente- esto es: luchar contra actos de odio, xenofobia, intolerancia en el deporte, OFI podría aportar insumos desde su lugar, atendiendo el acuerdo que hay con la Sociedad Uruguaya de Psicología del Deporte, de manera que puedan concretarse, a mediano plazo, insumos para un diagnóstico cierto de la situación en su ámbito de jurisdicción, tomando en cuenta el conocimiento disponible.

En definitiva, OFI lo que trata es, en este caso, de aportar insumos pero para abordar esta problemática que sí le afecta, no a nivel de las dimensiones como existe en el fútbol profesional, pero entendemos que no sería, desde el punto de vista jurídico, conveniente que esta ley fuera aprobada en la forma en la que está redactada.

Por ejemplo, hay una superposición de lo que se entiende por entidades deportivas dirigentes; hay una superposición por lo que se entiende por deportista, y eso ya está reglamentado. Hay interposiciones fundamentales como es la lucha contra el racismo, xenofobia y toda otra forma de discriminación. En ese sentido, tal vez habría que evitar esa superposición normativa, porque de hecho, lo que generaría sería inseguridad jurídica en este ámbito.

**SEÑOR ALANIZ (Carlos).**- Hay un par de puntos que me preocupan del proyecto. Considero que es muy valorable y positivo que se trabaje sobre estos temas.

Por suerte, en la Comisión hay compañeros que son del interior y conocen distintas realidades. Yo miraba en la página 4 del proyecto, en el punto 2, inciso d), que dice:

"Facilitar a la autoridad gubernativa toda la información disponible sobre los grupos de seguidores, en cuanto se refiere a composición, organización, comportamiento [...]".

Si esto lo aplico, por ejemplo, en Tupambaé o Villa del Carmen en Durazno, nos conocemos todos. Entiendo que, tal vez, sirva para grandes núcleos poblados como es Montevideo; incluso para el básquetbol donde están reducidos a un gimnasio en un lugar mucho más chico que en una cancha de fútbol, que en la mayoría de los casos son abiertas, en donde incluso a aquel que grita lo podemos individualizar fácilmente, es decir, al gurí que grita improperios, no al que grita el gol a favor de su equipo. A veces es muy difícil de entender cuando no se está en el medio donde se vive. Por ejemplo, el punto 3 de esa misma página 4 habla de privar del carné de socio o de la inhabilitación para el futuro de ser socio. Hay clubes que apenas tienen diez, veinte, treinta socios; el resto son hinchas. Nosotros tenemos un problema, inclusive, por una sanción que un tribunal aplicó a un club. Entonces, todo el grueso de la hinchada puede ir a la cancha, pero los socios no, porque así está reglamentado, y eso lo tenemos que modificar. Esos pequeños detalles son fundamentales.

Para la reglamentación hay que prever todas las situaciones del interior como las distancias, las particularidades de la población, si hay alguna tecnología adecuada y a quién tenemos que recurrir, por ejemplo, en estos casos, porque el comisario capaz que en ese momento está en la cancha, jugando al fútbol o es el árbitro. Son detalles que tenemos que considerar al redactar el proyecto. Me parece muy adecuado que se empiece a regular este tema. Lamentablemente, vi ayer por televisión que en una cancha hubo gritos desafortunados de un técnico hacia el árbitro. Todos lo deben saber aunque no hayan visto el partido. Los que estamos jubilados y tenemos tiempo podemos mirarlo.

Muchas gracias.

**SEÑOR VARELA (Sebastián).**- Voy a hacer una brevísima reseña.

Desde el año 2005 la FIFA -nosotros pertenecemos a la Asociación Uruguaya de Fútbol, que pertenece a la FIFA- empezó a regular el tema de racismo y xenofobia. La Ley N° 19/2007, de España, a la se refirió la doctora, está tomada del Protocolo de la FIFA del año 2005. Recientemente, hubo otro congreso, y a raíz del incremento en las canchas de fútbol de los hechos de racismo y xenofobia, la FIFA, a través de su presidente, estableció que va a tratar cinco pilares dentro de su estructura para incrementar las sanciones al respecto. La AUF también está regulando e incrementando las sanciones que pueden haber. Nosotros, como órgano dependiente, vamos a recibir esa información, esa regulación y también la vamos a trasladar a nuestra organización.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).**- Primero que nada, quiero agradecerles la comparecencia y les pido disculpas por el estado de mi voz.

Obviamente, al momento de trabajar en un proyecto de este tipo se tienen en cuenta diversas fuentes. Una de ellas es la Ley de España. Nosotros también trabajamos mucho con la Embajada del Reino Unido, con lo que se hizo en Inglaterra y con varias leyes de Latinoamérica. La mayoría de los artículos fueron cambiados debido a un montón de reuniones que tuvimos con distintos involucrados, quienes precisamente nos indicaron la posibilidad de llevar adelante las distintas acciones.

Por supuesto que la casuística es infinita, pero nosotros acá estamos para legislar y las leyes son generales y abstractas. Entonces, yo no puedo hacer una ley para un partido que se juega en Tupambaé y otra para uno en Montevideo. La ley debe tener cobertura para todos los casos y, sobre todo, el marco para perseguir estos delitos. Más allá de lo que pueda significar el contenido de esta ley, que no crea nuevos delitos, como se decía, no creo que confunda ni que luego sea un motivo de dificultad para aplicar los que ya existen, sino que, por el contrario, lo que se busca es dar una especialidad y recoger ese sentimiento que tenemos todos de la necesidad de que esos actos estén lejos de los escenarios deportivos.

Ustedes mencionaron que la FIFA y la Conmebol vienen trabajando hace muchísimo con el tema del racismo y la xenofobia. Hay una normativa. Nosotros consideramos desde este lugar que, más allá de los reglamentos de las distintas instituciones, era necesario darle un marco legal a este tema. Creemos que lo amerita, debido a situaciones que realmente han sido muy desagradables. Precisamente, lo que buscamos con esto es darle esa herramienta.

Lo hablamos con la Fiscalía y con los jueces, que son los que terminan aplicando todo esto, y ellos vieron con buenos ojos la posibilidad de tener un instrumento nuevo para ir en esa línea. Tenemos las observaciones; sería bueno que nos hicieran llegar el informe así lo podemos manejar. Obviamente, todos los proyectos siempre se pueden modificar. La idea es que pueda ser útil para todos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como decía el diputado, se trata de un proyecto que se presentó a la Comisión; lo estamos analizando. Estamos llamando a todas las delegaciones vinculadas con el tema para conocer su opinión y que nos dejen la información pertinente del trabajo que han realizado en relación a este proyecto para evaluar su contenido y si es necesario agregarlo al proyecto o lo que fuese. Esa es la intención de la Comisión. Entonces, el punto de vista de cada organización es muy valioso para el trámite que va a tener este proyecto de ley.

Les pedimos, si es posible, que nos dejen lo que ustedes analizaron y trabajaron sobre el tema que nos sirven para la discusión política posterior.

**SEÑOR SOSA (Sebastián).-** Se lo pasamos por mail

Quiero agregar algo; seré breve.

En una instancia anterior, referida a la licencia de entrenadores, se instrumentó en el interior. Se anotaron 324 y van a salvar un 75 %, más o menos. Salvamos el tema que nos convocó la vez anterior con una licencia interna de la OFI, pero como anunciamos en su momento, tiene la misma carga curricular que la licencia que pretendía el colectivo de entrenadores con una menor carga horaria. Avanzamos al respecto. Había sido una preocupación. El disputado Jisdonian también había estado reunido por el tema. Creo que salimos de una buena manera. La idea es que estas personas que incorporamos al sistema puedan completar la formación con una salida alternativa.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).-** Estuvo el presidente de la AUF, Alonso, y ya nos había comunicado cómo había sido la resolución. Estábamos al tanto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Esta Comisión trabajó mucho el tema. Así como lo están haciendo ustedes, pasaron varias delegaciones planteando su punto de vista. Precisamente, a la reunión anterior concurrió la Asociación Uruguaya de Fútbol por el tratamiento de este proyecto, pero también, como tenía que venir anteriormente y no pudo por razones de agenda, nos volcó esta información que ustedes nos están brindando hoy.

Sin duda, tuvimos una discusión profunda sobre el tema, porque hay diferentes visiones de cómo sería, y creo que no es de orden discutirlo nuevamente, pero celebramos que pueda haber alguna salida alternativa para los cuadros del interior que realmente lo necesitan. No sé si será la mejor o no, pero esto es algo particular, porque tengo mi posición política sobre el tema, pero entendemos que, por lo menos, le damos calidad a los cuadros del interior. Ustedes son del interior, al igual que yo; sabemos que los cuadros hacen un sacrificio muy grande para poder entrar al campeonato. Algunos ni llegan a hacerlo y me parece que tenemos que darles la posibilidad de que puedan competir con sus rubros y hacer un trabajo social en los territorios, que es fundamental. Me pareció de orden decir esto.

Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación de OFI)

(Ingresa a sala Jorge Rodríguez, prosecretario del Comité Ejecutivo de la Federación Uruguaya de Basketball, FUBB)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión Especial de Deporte da nuevamente la bienvenida al doctor Jorge Rodríguez, prosecretario del Comité Ejecutivo de la Federación Uruguaya de Basketball (FUBB), a quien invitamos para hablar sobre el proyecto titulado "Odio, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte".

Hoy nos visitan muchas delegaciones, así que la intención es marcar, por lo menos, veinte minutos con cada delegación, además de agregar alguna pregunta que tengan los legisladores.- .

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Jorge).**- Voy a tratar de ser lo más breve posible. Simplemente, me voy a permitir hacer una reseña de algo que dije en la visita anterior, que hace al tema, y es que la Federación Uruguaya de Basketball está sumamente comprometida con la lucha contra este tipo de flagelos que hay en la sociedad y que, obviamente, se extienden al deporte. Tan comprometida está que tiene un nuevo reglamento disciplinario deportivo bastante rígido en cuanto a sus sanciones frente a este tipo de irregularidades. También hay que decir que si bien la Federación administra el segundo deporte más importante del país, es una Federación que no se puede comparar, por ejemplo, con la Asociación Uruguaya de Fútbol en cuanto a sus recursos y cometidos generales.

El básquetbol es un deporte básicamente *amateur* y la Federación tiene que soportar una serie de costos que salen básicamente de los auspiciantes -que además son muy pocos- ; por lo tanto, tenemos un presupuesto realmente acotado y de muy bajo perfil, por así decirlo.

Dicho esto, me voy a permitir -antes de entrar a la sustancia del proyecto, del cual voy a mencionar básicamente dos o tres aspectos- un aspecto formal para que nos podamos poner un poquito de acuerdo con el legislador que redactó el proyecto. Me refiero a la parte anterior al Título I, porque luego del artículo 2º (Definiciones) y después de la página 3 del texto que yo tengo vienen los numerales 3 y 4, que creo -me corregirá el legislador- refieren al ámbito subjetivo de aplicación de este proyecto. En realidad, el numeral 2 del artículo 1º habla del "ámbito objetivo de aplicación", y me parece que el 3, 4 y 5 van a continuación de ese numeral 2 del artículo 1º. ¿Me sigue en ese aspecto?

(Diálogos)

—Me parece que justamente ese párrafo debería ir ligado al artículo 1º, coincide la numeración y la temática, porque habla de "aspectos objetivos de aplicación", que sería el ámbito objetivo, y en la página 3 está el ámbito subjetivo, con los numerales 3, 4 y 5. Este es un aspecto de forma que me parece que da más consistencia.

(Diálogos)

—Dicho esto, me voy a referir al artículo 1º, que tiene definiciones realmente amplias y nos pone algunos desafíos que ya estamos enfrentando dentro de este deporte. Allí se menciona "la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales". Nosotros tenemos algunos problemas porque estas amplias definiciones nos ponen en un aprieto con respecto a casos puntuales que ya están apareciendo. Por ejemplo, un varón que se considera o se percibe mujer nos ha pedido no solo para utilizar los vestuarios de las mujeres, sino para competir dentro de ese ámbito. Si bien los campeonatos de la Federación hasta los 14 años son mixtos y pueden mezclar varones y niñas, después de los 14 hay un problema porque tenemos algunas referencias internacionales, que vienen del Comité Olímpico e incluso desde FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), que en principio no permiten competir por el mero hecho de percibirse de un sexo distinto.

Entonces, estas amplias definiciones como las que tiene el artículo 1º nos parece que nos pueden traer un problema. Voy a hacer una sugerencia: no digo que haya que eliminar las fórmulas amplias, pero se puede agregar, por ejemplo: "No se entenderá como violación de las normas anteriores aquellas decisiones adoptadas de conformidad con organismos internacionales vinculados al deporte". O sea, habría que hacer una

salvedad en ese aspecto porque cada vez hay más casos como el que acabo de mencionar. Es más: ya tenemos uno en consulta formal y uno en una consulta informal que se va a concretar en cualquier momento.

Tenemos una sugerencia con respecto al artículo 2° que refiere a eliminar -si ello es posible- la responsabilidad de los sujetos pasivos de este proyecto en cuanto la extiende a los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazar a los recintos deportivos. Digo esto porque nuestro presupuesto -como dije- es acotado en materia de seguridad. Nosotros tenemos tercerizada la seguridad dentro del recinto deportivo y en aquellos casos de encuentros en los que hay alto riesgo de que se pueda producir algún tipo de desmanes contratamos, con un esfuerzo muy importante, a una pequeña dotación de policías para que estén en la puerta de ingreso. La Policía del Ministerio del Interior no quiere entrar más a los espectáculos de básquetbol, o sea, no tenemos su asistencia dentro del recinto deportivo y solamente tenemos tres policías que acompañan a los tres jueces del encuentro, pero que no hacen otra cosa que resguardar la seguridad de esas personas y no se involucran en más nada.

Por lo tanto, si es posible y atendible, por tener una imposibilidad de cubrir la seguridad en zonas aledañas -y ni qué hablar en los medios de transporte-, sugerimos que eso se considere especialmente.

Por otro lado, nos preocupa un poco la responsabilidad de las personas jurídicas porque dentro de los sujetos pasivos están las federaciones como la nuestra. En algunos artículos -puedo nombrar, por ejemplo, el 8°, y mencionar también las sanciones- corremos un riesgo importante. Hoy, debido al escaso presupuesto con el que cuenta, la Federación está haciendo la producción de sus espectáculos. Esto significa que antes los tercerizaba y ahora los está haciendo *motu proprio*; por lo tanto, está ahorrando mucho dinero. En las sanciones del artículo 11 se establece que la clausura de cualquier espectáculo de este tipo por no cumplir alguna de las obligaciones que se impone a los sujetos pasivos podría poner en serio riesgo la continuidad de los espectáculos en general porque tenemos la producción de todos: la liga de ascenso, la liga principal y, obviamente, las ligas menores.

Por otro lado, hay alguna duda respecto a los clubes. O sea, si se cierra un club o se inhabilita la clausura temporal por dos años, de la que habla el artículo 11, ¿realmente se suspendería toda la actividad del club? ¿Por qué eso es importante? Porque, desde el punto de vista de las formativas, nosotros atendemos muchísimo ese producto y si la inhabilitación o clausura temporal del club es lo suficientemente amplia como para abarcar el desarrollo no solo social del club, sino la atención que le da también a las formativas del básquetbol, creemos que allí puede haber un problema serio. Voy a mencionar un ejemplo: cuando inhabilitamos temporalmente o le ponemos algún tipo de sanción de cierre a una cancha siempre dejamos constancia desde nuestras posibilidades de que eso no afecta las formativas de cada institución porque realmente nos preocupa el desarrollo del básquetbol desde tempranas edades. Por tanto, no queremos que los cierres o clausuras temporales puedan influir en la parte social y de formativas

Por último, me voy a referir al artículo 17. La normativa actual permite la utilización limitada de extranjeros en el caso del básquetbol. Por ejemplo, en la liga de básquetbol los clubes están autorizados a tener solamente tres extranjeros, y en el caso de la liga de ascenso -antes llamada metropolitana-, solamente dos. Entonces, deberíamos ver qué posibilidad hay de buscar una redacción que no permita interpretar la limitación que tienen los clubes -que además tiene un *leitmotiv* importante- de tener dos extranjeros en el caso de la liga de ascenso y tres en el caso de la liga de básquetbol; que no estemos

incumpliendo con eso. Obviamente, la motivación de esa norma es que los clubes más pudientes no tengan demasiados refuerzos, además de incentivar la participación de nacionales en un deporte que -realmente, con pocas canchas como tenemos y con poca infraestructura- tenemos que bregar por mantener y extender lo máximo posible. Hemos perdido por goleada -por decirlo de alguna forma- porque cuando los niños no encuentran formas de arrancar este deporte, normalmente arrancan para el fútbol. Nosotros queremos que, tanto para las limitaciones de este tipo como para cualquier otra que pueda ser interpretada como contraria a esta normativa, se deje alguna constancia especial de que no incurren en violación aquellas federaciones que tengan ciertas limitaciones en tal sentido; limitaciones que, además, están lejos de ser discriminatorias.

En cuanto a lo demás, la Federación festeja este tipo de iniciativas. Creemos que tienen toda la intención y el espíritu de mejorar el deporte y sanear algunas irregularidades. Por eso, tanto hoy como mañana tendrán nuestro apoyo en este sentido.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).**- Muchas gracias al doctor por la comparecencia y por el diálogo que se mantuvo.

Obviamente, vamos a tomar las observaciones realizadas por la Federación en relación a la parte formal del proyecto y también, obviamente, a lo que significan los temas de fondo

En relación a lo de los lugares aledaños y los medios de transporte -más que nada referido a que usted hablaba de las dificultades económicas y todo lo que trae aparejado para las instituciones-, quizás este proyecto busca la persecución de los delitos a nivel de las personas físicas. Entonces, más allá de lo que es en este caso la organización para todos esos lugares, capaz que podemos ver cómo se puede redactar mejor para que quede más claro. Así, cuando haya alguna persona que cometa una infracción de este tipo, la Justicia podrá tener los instrumentos para aplicar.

Nada más que eso.

Muchísimas gracias por los aportes, que han sido muy buenos. Repito que los vamos a tener en cuenta.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le damos las gracias por venir en una segunda instancia a la Comisión.

Recibimos los aportes, que nos van a ayudar muchísimo en el trabajo parlamentario sobre el proyecto.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Jorge).**- Muchas gracias.

Buenas tardes.

(Se retira de sala Jorge Rodríguez, prosecretario del Comité Ejecutivo de la Federación Uruguaya de Basketball, FUBB)

(Ingresa a sala el señor Mitchell Duarte Iroldi, secretario de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, MUFP)

—Recibimos al secretario de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, señor Mitchell Duarte Iroldi. La invitación de esta Comisión es para hablar sobre el proyecto de Odio, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte.

**SEÑOR DUARTE IROLDI (Mitchell).**- Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero solicitar las disculpas del caso; hoy iba a acompañarme Diego Scotti, pero estamos con muchos conflictos en estos últimos tiempos y ha sido bastante complicado. Además, quiero agradecerles por permitirnos participar.

Estuvimos analizando el proyecto que se tiene el ánimo de aprobar; celebramos este tipo de iniciativas. En ese marco, tenemos algunos puntos en los que hemos trabajado y que nos parecen de importancia y relevancia.

Me gustaría arrancar por lo que entendemos que es la base de esta situación en cuanto a la experiencia que hemos adquirido en este tiempo de trabajo frente al sindicato de futbolistas. Hemos notado que hay un desapego -no sé si es la palabra- al estudio, un nivel educativo que realmente es alarmante. Todos estos factores influyen directamente y hacen que en el fútbol se profundice aún más este tipo de situaciones que vivimos fin de semana tras fin de semana. En ese marco entendemos que para la implementación de esta ley previamente habría que generar distintos trabajos interdisciplinarios a nivel de formativas. ¿Por qué decimos "a nivel de formativas"? Porque nosotros, al ser los representantes del sindicato, vemos que cuando los futbolistas llegan a asociarse ya tienen diecisiete, dieciocho o diecinueve años; esa es la edad que promedian cuando se familiarizan con nosotros.

Como les decía, hemos notado un déficit muy grande en la parte educativa y en las buenas prácticas -para decirles de cierta forma-, que deberían estar mucho más vinculadas al deporte. Eso en cuanto a la formación en sí. En este caso, no ocurre de esa manera, de una forma óptima. Se ha vinculado mucho el fútbol al negocio, y entonces, de cierta forma, se ha convertido en una máquina de picar carne; esa es la realidad. Tenemos un déficit muy grande con los chicos cuando llegan a Primera División porque hacen del fútbol su plan A, B y C y, en muchos casos, se alejan de la educación. Por lo tanto, ejecutar este tipo de leyes o tener el conocimiento real para que se puedan generar ámbitos de intercambio realmente es algo que pasa muy poco. Creemos que tenemos una fortaleza muy grande en el sentido de que el fútbol moviliza a un montón de jóvenes, hombres y mujeres, y es allí donde se puede llegar a generar este tipo de acercamiento y familiarización. Estos son algunos de los puntos que se mencionan en la ley, pero creemos fuertemente que hasta que eso no ocurra, va a ser muy complicado.

En otras líneas -y esto es algo en lo que de antemano nos ponemos a disposición-, el fútbol genera muchos futbolistas que terminan siendo grandes referentes para los jóvenes. Por tanto, de cierta forma, entendemos que este tipo de dispositivos podría tener una repercusión mucho más grande si se aprovechara de esos referentes; se podrían ejecutar distintas campañas o posicionar diferentes temáticas dentro del fútbol. Hemos evidenciado también que estos jugadores tienen una gran llegada en los futbolistas jóvenes y sentimos que, de cierta forma, eso no se aprovecha tanto como podría hacerse. Es decir, ejecutar todo tipo de acciones de interés general o social teniendo como referencia a determinado deportista va a tener un gran impacto en todo lo que tiene que ver con las formativas para que en el momento en que lleguen a Primera División tengan mucho más conocimiento y más herramientas para poder manejarse ante estas situaciones.

Por otro lado, centrándonos en algunos puntos particulares a los que se hace mención en el proyecto -disculpen si pierdo un poco el hilo, pero son varios los temas que hemos analizado-, muchas de las cosas que evidenciamos en este corto tiempo en el que estamos en esta tarea es que existe un montón de normativa, un montón de reglamentos, un montón de dispositivos de acceso ante denuncias, etcétera, pero en la generalidad no hay conocimiento de eso o no hay un mecanismo claro de acceso. Creemos que eso es lo que falta en el fútbol: que existan determinadas normas o determinadas leyes y que se

cumpla realmente con eso. No existe una fiscalización, no existe un seguimiento en muchos de los temas y eso genera que en muchos momentos esto sea tierra de nadie -disculpen la expresión-, en la que todo el mundo siente la impunidad de hacer, decir o ejecutar determinadas acciones porque no se tienen las sanciones correspondientes o porque no se logra identificar a las personas.

En uno de los puntos, la ley se refiere a que en el transcurso de los partidos se le entregarían al árbitro determinadas atribuciones -desconocemos sinceramente si los árbitros han participado de esto o si lo han experimentado-, pero la experiencia nos dice que el tener que tomar determinadas decisiones por cosas que pasan en el afuera, en las tribunas, etcétera, realmente les va a dificultar mucho su actividad. También se le va a poner una responsabilidad bastante compleja, como suspender un partido de fútbol, tal como se maneja en el proyecto, más allá de todo lo que sabemos que implica que se organice un evento como un partido de fútbol.

Independientemente de eso, y de que se habla de una figura representativa que estaría trabajando y visualizando esto, entendemos que también tiene que haber una normativa que sea bien clara y respalde esa decisión, porque muchas veces hay temor a tomar determinadas resoluciones, ya que después hay una suerte de represalia o de sanciones en los próximos partidos; eso impacta directamente en el salario y en un montón de aspectos que -como es obvio- al momento de tomar una decisión se tienen en consideración. Por tanto, entendemos que tiene que haber una normativa que respalde, claramente, a la persona que tome esa decisión.

El proyecto menciona a la Secretaría Nacional del Deporte y determinadas acciones que se puedan ejecutar. En ese sentido, estamos totalmente a favor y creemos firmemente que el fútbol como vehículo para este tipo de acciones es clave; es fundamental.

Entonces, en ese marco, también nos ponemos a disposición para emitir, concientizar y generar los contenidos que sean necesarios para trabajar esta temática y un montón de otras más.

Por ejemplo, últimamente hemos evidenciado que la violencia en el deporte no escapa a lo que está ocurriendo en la sociedad y realmente estamos muy preocupados por distintas situaciones que nos ha tocado vivir y que es obvio que tienen puntos de encuentro con el tema que hemos hablado.

Esto es lo que hemos evidenciado.

También hay algo que refiere a la inclusión y la apertura a determinados aspectos que están bien vinculados a las infraestructuras de los escenarios en los que nosotros realizamos la tarea o actividad. Como es de público conocimiento, uno de los conflictos que nosotros tenemos actualmente es por los escenarios en los que estamos realizando nuestra actividad laboral, pero tampoco es ajena la situación edilicia en la cual los hinchas deben estar. En este sentido, me refiero, por ejemplo, al acceso a los baños y a un montón de situaciones que deben estar contempladas para el cumplimiento de todo lo que he hablado anteriormente.

Está buenísimo que haya una ley y una reglamentación, pero es casi igual de importante que exista fiscalización y que las condiciones estén dadas para que esto se pueda realizar. Ese también es un déficit muy grande que tenemos en la actualidad en el fútbol uruguayo, lamentablemente, y genera que haya situaciones de violencia, porque es violento entrar a un baño en el que la higiene no es la correcta o las instalaciones son un desastre. Realmente, es muy alarmante lo que está pasando en el fútbol en ese sentido.

Nosotros hemos notado que hay una dificultad muy grande para vincular al deportista como tal y como figura reconocida -llamémoslo así-, en acciones directas con la sociedad. Ahí creo que tenemos un gran desafío y ante la aplicación de determinadas leyes o normas deberíamos generar, paralelamente, un vínculo entre el deportista y la sociedad para atender a estos sectores minoritarios en los cuales es importante que se conozcan las realidades y se utilice al deporte, al fútbol, como un vehículo para eso. Nosotros creemos que eso es clave, fundamental y, obviamente, va a colaborar para atender todas estas problemáticas.

Entendemos que el fútbol debe darse dentro del marco de la responsabilidad social, pero realmente no hay un interés de fondo. Entonces, en ese marco creemos que se pueden llegar a ejecutar determinadas acciones.

En lo que refiere a distintas campañas que se puedan llegar a generar nosotros también -insisto- nos ponemos a disposición para hacerlas, informar y ni qué hablar colaborar cuando determinadas situaciones se visualizan, como algunos de los ejemplos que se incluyen dentro de las posibles sanciones que se podrían aplicar.

Esto es cuanto hemos visualizado; puedo profundizar en algún punto, de ser necesario. Estamos abiertos por si surge alguna consulta, se necesita algún aporte o aclarar alguna duda que se haya generado sobre algún punto.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).**- No quiero hacer una pregunta, sino una precisión bien cortita en relación al aporte como referente de los jugadores de fútbol. Nosotros creemos que es bien importante porque, obviamente, tienen ascendencia en los más jóvenes y en quienes están en las inferiores. Por tanto, es fundamental.

También vemos con preocupación los últimos hechos que se han dado con los jugadores de fútbol, y me parece bueno aprovechar que estés acá para contar cómo vienen trabajando en ese tema, y si se podría incluir algo en el proyecto de ley en esa línea.

**SEÑOR DUARTE IROLDI (Mitchell).**- Ese es uno de los puntos que nos preocupan. De hecho, hoy tenemos una convocatoria en la cual abordaremos dos temas; uno es el de la violencia y otro el que mencioné en cuanto a los escenarios en los cuales estamos realizando las actividades. Nosotros vemos con muchísima preocupación el tema y somos conscientes de que muchas veces los focos de violencia se generan dentro de los partidos.

Sin ir más lejos, en el partido entre Defensor y River Plate, hace muy poco tiempo, nos tocó vivir una situación en la cual el conflicto comenzó dentro del escenario y, obviamente, somos los principales responsables de esa situación. En ese marco, en lo que estamos trabajando y creemos fuertemente, es en esto de generar instancias de intercambio, en las cuales el entrenamiento del día sea hablar de determinadas dinámicas o temáticas que son importantes. Hemos tenido una dificultad muy grande -esto no implica tirarles la responsabilidad a los clubes ni mucho menos; quiero ser bien claro en este punto- porque es tan grande el deseo y la ceguera que hay por el triunfo y por ganar, ganar y ganar el fin de semana, que muchas veces perdemos de vista cosas que nos pasan por el costado y que realmente hay que atender. La realidad se ve en la recepción que tenemos a la hora de ejecutar estos encuentros en los cuales presentar normativa vigente para que los futbolistas entiendan cuáles son las sanciones que pueden llegar a tener en estas situaciones que se pueden generar y hablar de determinados aspectos. El fútbol, históricamente, ha sido un espacio en el cual de determinados temas no se habla. Entonces, creemos firmemente en generar esos

ámbitos donde poder intercambiar y vamos a proponer trabajar en eso a partir de ahora dentro de los planteles, tanto masculinos como femeninos.

Para serles sinceros, también vemos una preocupación muy grande de parte de los futbolistas que se ven involucrados en este tipo de situaciones.

Voy a poner el ejemplo de lo que ocurrió en el evento entre Juventud de las Piedras y Rampla Juniors, donde una horda de más de cien hinchas ingresó al campo de juego y la situación terminó en una batalla campal. El resultado de eso fue el procesamiento de siete futbolistas y siete hinchas. Entonces, hay un malestar muy grande por parte de los futbolistas en el entendido de que fuimos a jugar un partido de fútbol, fuimos a trabajar, nos encontramos en una situación en la que los dispositivos de seguridad no funcionaron de forma correcta, nos vimos perjudicados y, para peor, tuvimos la misma sanción que los hinchas violentos que ingresaron, cuando se vio claramente que los futbolistas lo único que hicieron fue intentar defenderse. ¿Alguno pudo haberse excedido? Sí; pudo haber pasado y somos conscientes de eso, pero la realidad es que en muchos lugares nos está ocurriendo que es tan violenta la situación en la que recibimos los vestuarios, es tan violento el entorno en el cual trabajamos, que abstraernos o manejar las emociones está siendo bastante complicado y de cierta forma tenemos que trabajar fuertemente en eso.

Eso es en lo que estamos trabajando. Ni qué hablar que el déficit más grande que tenemos, y en el que más estamos haciendo foco, es en la educación: educación, educación y educación. Para que tengan una dimensión de lo que estamos hablando les puedo decir que actualmente cerca de doscientos futbolistas están transitando con nosotros los trayectos de la educación de ciclo básico. Estamos hablando de que el 20% de los futbolistas que tuvieron interés en la actividad no tienen el ciclo básico terminado. También estamos hablando de una población cercana a los ochenta futbolistas que dentro de la Mutual están realizando el bachillerato. Hay un déficit muy grande. Además, este es un ambiente en el que de estos temas no se habla. Entonces, entenderán que la dificultad es grandísima.

Por eso también creemos firmemente en que las instituciones, ya sea la Secretaría Nacional del Deporte o la AUF, de determinada forma también deben generar una normativa por la cual haya una suerte de obligatoriedad de cursar cualquier actividad educativa formal. Esa también es otra de las dificultades que hemos tenido. En su momento, la normativa fue un poco más laxa y permitió la educación no formal, y en ese sentido todos sabemos cómo somos y que a veces la ley del mínimo esfuerzo lleva a hacer determinadas cosas que no tienen absolutamente ningún tipo de sentido. Creemos firmemente que eso tiene que reglamentarse con urgencia. Todos aquellos dispositivos que se habían generado cuando surgió el programa Gol al Futuro, y un montón de aspectos que estuvieron arriba de la mesa, tienen que ejecutarse casi con obligatoriedad. Se debe entender que considerando cada generación de cada institución llegarán a jugar en primera división uno o dos futbolistas. El resto va a continuar su vida en otra tarea, porque no hay espacio para todos. Entonces, ¿qué hacemos con todos esos niños que arrancan con cinco o seis años con la esperanza de lograr determinados objetivos que ya sabemos que no van a lograr? Nosotros sentimos que tenemos ese problema, lo visualizamos, todos sabemos que está ahí, pero poco ejecutamos no para solucionar esas vidas, ni mucho menos, sino para hacer entender que el fútbol es el Plan B y no el Plan A. En ese marco, creemos que el mecanismo que ha sido más efectivo -aunque no el único- es la obligatoriedad. Si se quiere jugar al fútbol obligatoriamente hay que estudiar; no vemos otra forma. Siempre que se especula -aunque no es la palabra adecuada-, o no se ponen las pilas cien por ciento en decir: "Fútbol y educación van de la mano", hay que ejecutarlo y la forma es la obligatoriedad dentro de la Federación. Nosotros entendemos que eso es necesario.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien.

En primer lugar, le agradecemos que haya venido a dejar un pantallazo general de primera mano sobre la posición acerca del proyecto y algunas cosas que ha volcado que me parece que ameritan una discusión más profunda de todos los ámbitos. Nosotros, desde nuestro lugar, con los proyectos de ley que construimos, tratamos de ayudar a parte del entorno que usted está planteando. Cada uno puede ver desde qué lugar tomar todo lo que usted planteó acá y tratar de transformarlo.

Creo que capaz que en otra reunión, más adelante, podríamos tratar todos estos temas y manejarlos en conjunto, pero reitero que le agradecemos los insumos. Vamos a estudiar todo lo que ha volcado en la Comisión en el día de hoy en pos de analizar bien este proyecto.

**SEÑOR DUARTE IROLDI (Mitchell).-** Como siempre, agradecemos este tipo de espacios, poder expresar nuestra visión y lo que nos parece clave.

Estamos en una transición de bastante aprendizaje de los futbolistas en la toma de decisiones. Por eso también queremos ocupar estos espacios y ser escuchados, así que ni qué hablar que expresamos nuestro agradecimiento. Estamos a disposición para hablar sobre este tema y cualquier otro que surja. Entendemos que esto es importante desde la perspectiva de ver al deportista como una persona y no creer que todos son Luis Suárez o Edinson Cavani, porque la realidad hoy golpea muy fuerte a los futbolistas, y nos parece bueno dejar sentado eso, es decir que independientemente de cuál sea la carrera, los logros deportivos y el retorno económico que hayan tenido, el día después de los futbolistas es durísimo e implica una problemática muy grande que tenemos. También aprovecho esta instancia para mencionarlo, porque sé que ustedes trabajan constantemente en buscar alternativas para mejorar la vida de las personas y en ese marco van a encontrar a la Mutual de puertas abiertas para colaborar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias por concurrir.

(Se retira de sala el secretario de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, señor Mitchell Duarte Iroldi)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

—Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, integrada por los señores Yimmy Álvarez y Javier Feres.

Esta Comisión los ha invitado en el marco del proyecto en el que estamos trabajando: "Odio, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte", para que puedan darnos su punto de vista sobre él.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Yimmy).-** Agradecemos la invitación.

Este es un tema que nos preocupa y nos ha ocupado. En varias oportunidades hemos trabajado en campañas, junto con la Mutual, que vimos que recién estuvo representada por Mitchell.

Creemos que si bien el fútbol no está directamente involucrado es un medio para que la gente saque su odio en forma irracional dentro de la cancha de fútbol. Es como si las canchas de fútbol fueran un lugar permitido para ese tipo de manifestaciones.

Justo ayer tuvimos la mala fortuna de vivir algo así, cuando estuvimos los dos trabajando en la cancha -junto con mi compañero y amigo Javier Feres-, por parte de un entrenador de fútbol. Eso también nos preocupa porque nosotros somos los que tenemos

que dar el ejemplo, también somos la cara visible en el deporte y debemos trasladar a la sociedad los valores.

En este sentido, nuevamente les agradecemos la invitación y podemos intercambiar ideas. Yo leí mucho el proyecto de ley que proponen y creo que podemos trabajar en algunos condimentos o elementos que se le podrían agregar.

En lo que respecta a los árbitros se establece como su compromiso haciendo que sean el factor que pare el juego y decida la suspensión. En realidad, nosotros trabajamos sobre las reglas de FIFA, elaboradas por IFAB. Entendemos que se le pone una carga muy pesada a alguien que está con intercomunicadores y conectado al VAR, que debería determinar gestos o gritos racistas. Es muy difícil que podamos hacer eso porque estamos en un partido de fútbol, con veintidós actores, con todo el entorno que implica, como los bancos de suplentes, la conexión que hoy en día se da con el sistema del VAR. Por más que quisiéramos colaborar en ese sentido sería muy difícil. Entendemos que el árbitro no es la persona ideal para determinar, en primer lugar, esos hechos. Entendemos que de cien veces que se den esos hechos los podrá ver una o dos veces, como una casuística, pero seguramente no es la persona ideal para esa tarea.

En segunda instancia, creemos que el árbitro tampoco es la persona apropiada para suspender, de por sí, el encuentro, en el marco de una ley, porque allí ya empezamos con los temas de suspicacia y se puede pensar que hoy suspende el partido porque se trata de tal equipo, pero mañana no escuchó lo que se dijo, y fue otro el equipo.

Uruguay es un país muy futbolero, y un aspecto que no tiene directa relación con este tema pero está bueno que ustedes puedan considerar en algún momento es poder trasladar a la educación lo que son las reglas de juego para que el niño, desde su infancia, pueda comprender que el fútbol es un deporte. Tenemos un permitido en las canchas de fútbol -aquí sí vamos a colación de lo que se nombra en el proyecto- que no se le permite a los niños en la casa o en la escuela. A veces nosotros vamos a ver partidos de la selección o de otros colegas y vemos que en la cancha el niño puede gritar cualquier palabra obscena al árbitro y los mayores se lo festejan; muy pocas veces se le reprende. Si los mismos gestos o las mismas expresiones son dichas en su casa al niño se le dice: "No; eso no se dice", o en la escuela se le corrige.

Entonces, creo que también como sociedad podemos ir trabajando en incorporar las reglas de juego del fútbol dentro de las materias curriculares de la educación, para que empiece en la enseñanza escolar y pueda seguir en la secundaria. De esa manera, cuando uno ya está formado puede ir a una cancha -más allá de no saber los detalles- y comprender la estructura que implica el juego.

Tal vez que me fui un poquito del tema, pero quería aprovechar la instancia para manifestarles esto a ustedes, que están preocupados por toda esta temática. Creo que la educación siempre es más importante que la represión. Si nosotros educamos vamos a reprimir menos; seguro que sí. El tema es que nosotros hacemos una ley para reprimir, pero no consideramos la parte educativa. Creo que es muy importante la educación en estos casos.

**SEÑOR FERES (Javier).**- En consonancia con lo que dice Yimmy, creo que no es por falta de voluntad de los árbitros de asumir la responsabilidad de suspender el juego, sino que realmente, con todas las distracciones que tenemos hoy en día, ya sea por la comunicación o las discusiones o comentarios con los propios jugadores o integrantes del cuerpo técnico, nos va a ser muy difícil identificar algún grito racista o xenófobo que venga desde la tribuna, salvo que sea una circunstancia puntual como, por ejemplo, la que se dio en el día de ayer, increíblemente.

Entonces, no va por esquivar la responsabilidad; nosotros asumimos un montón de responsabilidades, pero de las cien veces que pase algo así, lo podremos escuchar dos o tres. Realmente, desde el punto de vista del árbitro, no veo que sea muy viable estar pendiente del afuera, además de todas las situaciones en el campo de juego. Hoy en día está la figura del encargado de seguridad; ellos tal vez podrían hacerlo porque están más pendientes de todo lo que sucede en el tema seguridad en las tribunas. Nos parece que por ese lado pueden aportar un poco más que nosotros desde el terreno de juego.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Yimmy).**- Siguiendo la línea de razonamiento que estamos compartiendo, es muy importante para nosotros que se involucre a las instituciones. ¿Por qué? En estos últimos tiempos hemos tenido actos de violencia contra árbitros en el partido de Cerro con Defensor Sporting y en el partido de Racing con Peñarol en el Viera, en la cancha de Wanderers. ¡Oh, casualidad que estamos hablando de dos parcialidades que no convocan mucha gente! Si entre cuarenta hinchas no podés identificar uno que tira una piedra y lastima a alguien, está difícil; está difícil poder avanzar en ciertos temas cuando no hay un compromiso de la otra parte. Ustedes son gente de deporte: generalmente, si van a ver un equipo, se conocen todos; a no ser que sean equipos con mucha parcialidad, en los equipos de barrio generalmente se conoce todo el mundo porque vienen de años en esa tribuna, saben que los que son un poco más picantes van atrás del arco, pero saben quiénes son. Acá han pasado dos meses de la primera agresión, un mes de la segunda, hubo suspensión del fútbol por medidas de seguridad, pero ninguno de los responsables aparece.

Entonces, si no tenemos el compromiso de las instituciones, hay que tomar medidas que sean de impacto para que puedan colaborar. Yo tuve la fortuna de estar en el medio de estos conflictos en España, viendo un poco cómo se trabajaba la seguridad con los equipos de gran porte, como el Real de Madrid, por ejemplo; estuve en el Parque de los Príncipes viendo al París Saint- Germain. Me fui mucho antes, hablé con mucha gente, hablé con gente especializada en el tema. Hice lo que no hicieron y capaz que tendrían que haber hecho otros estamentos del deporte a los que sí les compete la seguridad pública. En verdad, ¡hay cosas tan fáciles de solucionar si aprendemos de ellos! Por ejemplo, acá vimos en un clásico que a un ómnibus lo apedrearon. Si se hubiera tomado el ejemplo de España, eso no habría pasado, porque el ómnibus de cada equipo viene rodeado de diez caballos. Viene la sirena adelante, toda la gente se abre -ya sabe que hay que abrirse- y vienen los diez caballos. Yo pregunté por qué los diez caballos. Es porque el funcionario policial a caballo tiene mejor perspectiva para individualizar y para prevenir algún tipo de agresión o, por lo menos, para saber de dónde viene. Acá a veces pasa una moto o el móvil policial adelante y el ómnibus atrás totalmente desprotegido.

Esta charla la tuvimos con Álvaro García, de la oficina de Violencia en el Deporte, tirándole ideas.

A veces no hurgamos un poco más allá en cómo hace la gente a la que le está yendo bien en el tema de seguridad. Nada garantiza nada: estamos de acuerdo. Tenemos el ejemplo de Inglaterra, que paró a los *hooligans*, pero el fin de semana pasado tuvieron una invasión en un partido de ascenso. O sea, nada te asegura nada, pero si trabajamos en educación y prevención, es seguro que nos va a ir bien a todos, a ustedes, a nosotros y a la gente que le gusta el fútbol.

**SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).**- Agradezco la presencia a los miembros de la delegación.

Compartimos varios de los aspectos que manejaron. Nosotros intentamos, dentro de lo que es el contenido de esta ley, combatir estos hechos, que son lamentables, de los

que ustedes, como árbitros, también son víctimas. Como bien decían ustedes, en estos últimos meses ha habido varios casos, lamentablemente.

Intentamos también comprender lo que significa el tema educativo. Dentro de la ley fijamos la posibilidad de que, a la hora de sancionar tanto a los clubes como a las personas, esas multas económicas vayan a la Secretaría del Deporte para tener cursos de educación y capacitación principalmente con niños y jóvenes, que es donde tenemos que trabajar más, por eso de que no pasa nada, de que es como un territorio liberado. No podemos dar por normal que en un partido estén insultando a un jugador o a un árbitro, o que un hincha no pueda ir al baño del estadio porque le van a robar los championes, cuando supuestamente son hinchas del mismo cuadro.

Entonces, no estamos ante hinchas, sino ante delincuentes, y ahí es donde todos tenemos que hacer el clic, porque el que le tira una piedra en la cabeza a un árbitro no es un hincha, es un delincuente, porque le quiere hacer daño. ¿Qué busca el hincha? El hincha busca que el cuadro gane; se pone bien, se pone mal, hace el esfuerzo para pagar la entrada, no va a delinquir. Entonces, los que estamos acostumbrados a ir al estadio sabemos lo que son las pasiones, que puede haber algún incidente puntual de algún insulto o algo, pero acá a lo que vamos es a algo más profundo que es el tema del racismo, de la xenofobia. Nos ha pasado -lamentablemente, también ayer- con jugadores de origen africano. ¡Están todo el partido! Y para las personas es complicado también. Decimos: "Bueno, es parte del folklore" y con eso la vamos llevando, o "Son cosas del fútbol, quedan en la cancha", y no está bien. En algún momento tenemos que cambiar porque, si no, lo que va pasando es que cada vez estamos peor. Ese "Vamos viendo cómo lo vamos arreglando" empezó con los pulmones; después, se pasó a una hinchada; ahora, jugamos con una sola hinchada y también hay lío. Entonces, a ese lugar es a donde tenemos que ir.

En relación a lo de los clubes, en el proyecto pusimos un compromiso grande para que los clubes ayuden con la información porque, claramente, hay instituciones que tienen cámaras y después, cuando pasan cosas, las cámaras desaparecen. Entonces, cuando hablamos con el Ministerio del Interior, con la Asociación Uruguaya de Fútbol, manejamos la posibilidad de que esas cámaras no estén en poder de los clubes, sino que las tenga el Ministerio del Interior o la AUF para que, en definitiva, haya ese control.

Hoy hay cámaras de reconocimiento facial en el estadio Centenario, en el Campeón del Siglo y en el Parque Central. En el resto de los estadios no hay posibilidad de identificar a nadie. Entonces, por más que haya tres mil personas en la lista negra, después es complicado el control.

Obviamente, esta ley no es solamente para el fútbol. Entonces, para la identificación de las personas y todo es distinto un estadio con treinta mil personas que un gimnasio de básquetbol con cuarenta. Entonces, a veces esas especialidades llevan a que haya distintos cambios.

Yo entendí lo que ustedes hablaban en cuanto a que tal vez pueda haber una coordinación con el encargado de seguridad de la AUF para que haya una colaboración. Está el árbitro y también están los colaboradores. O sea, acá me parece que no se busca ni llenar de responsabilidad a nadie ni complicar a nadie -por decirlo de alguna manera-, sino empezar a cambiar la línea. Creemos que ese trabajo en la educación tiene que estar, que el Uruguay por sus características, tiene que trabajarlo de otra forma, porque no hace mucho podíamos disfrutar de otra manera el deporte, pero hoy, lamentablemente, no lo estamos haciendo; como sociedad creo que tenemos un desafío muy importante y lo vamos a seguir trabajando.

Así que agradecemos profundamente la comparecencia. Vamos a tomar estos insumos para trabajar en un proyecto que sea otro instrumento para, entre todos, mejorar el fútbol en este caso, que es lo que nos desvela a todos.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Yimmy).**- Reitero que me parece totalmente valorable y necesario el trabajo para sacar la ley. Una de las cosas que hoy no mencioné es que también tengan en cuenta el uso de las redes sociales, que es muy importante. Hoy hay como un vacío en ese aspecto, entonces, cada vez que presentás una denuncia -nosotros lo hacemos a través de la jefatura de violencia en el deporte-, es muy irrisorio. Ya sabés que para que el que te difama o el que te violenta por las redes no hay un castigo, no hay nada que sea ejemplarizante para que otros no lo hagan. No me refiero a represión, sino a multas económicas u otra cosa. ¿Cómo podemos solucionar estas cosas muchas veces? Con multas económicas. Para que los clubes colaboren tiene que haber multas económicas. Si un presidente te difama, va y dice: "Me equivoqué por el contexto, porque estaba mal por el partido" y después se lo apercibe, se le pone una observación. A un presidente lo hemos mandado cuatro o cinco veces; a otro lo mandamos dos o tres veces, porque ya saben que lo que nosotros podemos hacer dentro de la Justicia deportiva es el Tribunal de Honor, que primero lo apercibe; después, lo sanciona treinta días, pero no va como presidente y va como hincha. Entonces, yo me tengo que fumar a un tipo que me difamó en la misma cancha; lo único es que no da notas porque no está en función de presidente; capaz que no entra al vestuario, pero después está ahí. Entonces, todo el mundo del fútbol sabe que eso es un "pase y vea", y tampoco es por ahí.

Y otra de las cosas que también se hicieron en Europa fue imponer sanciones económicas por parte del gobierno -no de la autoridad del fútbol, sino por parte del gobierno- a los clubes. Entonces, cuando les dijeron en un momento: "¿La sanción no va más? Bueno, ahora jugás a puertas cerradas". A puertas cerradas no tienen recaudación. Entonces, por ahí se empezaron a poner las pilas y dijeron: "Bueno, vamos a colaborar porque nos fundimos, no viene nadie a invertir acá".

Son cosas que me parece que hay que tener en cuenta para que la ley quede bien armada en el sentido de que no queden vacíos, si no, después, se le termina sacando ventaja, que es lo que hace todo pillo, y no se va al espíritu de la ley.

Me parece que va por ahí.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Ustedes bien decían que la característica del Parlamento es tratar de crear leyes. La Ley de Erradicación de la Violencia en el Deporte fue una; también tenemos algunas complicaciones en su aplicación, pero son parte de lo que hace el Legislativo para ayudar en estos hechos.

Hay muchos fenómenos que debemos ver cómo los trabajamos; capaz que desde este lugar podemos ayudar, pero siempre terminan con estas condicionantes que ustedes bien planteaban.

Este es un proyecto más que vuelca el Parlamento para ayudar en este sentido. Quizás no termine siendo cien por ciento tal cual está, pero estamos en la etapa de analizarlo, de que todas las instituciones pasen para dar su punto de vista y cuando hagamos la discusión política, veremos cuál es el marco que le queda. Este es un proyecto amplio o quizá hay que ampliarlo más para abarcar todos los insumos que han volcado en esta misma Comisión las distintas delegaciones.

En ese marco, les agradecemos a ustedes que hayan participado y volcado estos insumos que son muy beneficiosos para nuestro trabajo.

Si los tenemos que llamar de vuelta para seguir charlando, lo haremos.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Yimmy).**- Estamos a la orden cuando ustedes lo crean conveniente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchísimas gracias.

Se levanta la reunión.

≠